

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63.	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 750 ptas. Un semestre 1250 " Un año 2.000 "	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea.....40 ptas., Franqueo concertado, 06/3
--	--	--

Número 2.512

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, con el quorum legal el proyecto de contrato de préstamo a concertar con entidad oficial de crédito, se expone al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, de los interesados legítimos.

Las características de la operación son las siguientes:

—Entidad prestamista: Banco de Crédito Local de España.

—Importe: 257.999.000 pesetas.

—Finalidad: Financiación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 y en los de las Comarcas de Acción Especial de "Alto Alberche-Tormes" y "Aravalle", también para 1983, 2.ª y última fase; y en el Plan de la Comarca de Acción Especial "Sierra de Avila" de 1983, 1.ª fase (ampliación del préstamo autorizado por el Consejo de Administración del Banco de Crédito Local el 24-III-83).

—Tipo de interés: doce y medio por ciento (12,5%).

—Comisión: Cuarenta centésimas por ciento (0,40%).

—Otra comisión: Uno por ciento (1%), sobre saldos no dispuestos del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia.

—Plazo: Quince años; uno de carencia y catorce de amortización.

—Anualidad de amortización: 40.133.191,67 pesetas.

Avila, 27 de septiembre de 1983.
 El presidente, *Jesús Terciado*.

—oOo—

Número 2.513

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial con el quorum legal, el proyecto de contrato de préstamo a concertar con entidad oficial de crédito, se expone al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Las características de la operación son las siguientes:

—Entidad prestamista; Banco de Crédito Local de España.

—Importe: Ciento noventa millones de pesetas (190.000.000 de pesetas).

—Finalidad: Financiación, en parte del Plan de Obras y Servicios de 1983 y de las Comarcas de Acción Especial "Alto Alberche-Tormes" y "Aravalle" de la misma anualidad.

—Tipo de interés: Doce y medio por ciento (12,5%).

—Tipo de comisión: Cuarenta centésimas por ciento (0,40%).

—Otra comisión: Uno por ciento (1%), sobre saldos no dispuestos del crédito concedido una vez transcurrido el período de carencia.

—Plazo: Quince años; uno de carencia y catorce de amortización.

—Anualidad de amortización: 29.997.427,96 pesetas.

Avila, a 27 de septiembre de 1983.

El presidente, *Jesús Terciado*.

—oOo—

Número 2.515

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 12

CAJA RECLUTA 121

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación Nominal de los mozos pertenecientes al R/84 y agregados al mismo, declarados PROFUGOS por esta Junta, que se remite según lo dispuesto en el Art. 386 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Apellidos y nombre: GARCIA GUTIERREZ, Miguel; nombre de los padres: Auxibio y Aurelia; fecha de nacimiento: (02-11-64); Naturalaleza: Cabezas de Alambre.

ARBOS INFANTES, Castor; Marcelino y Carmen; (23-11-64); Candeleda.

NIETO GARRO, Juan; Emiliano y Feliciano; (20-04-64); Candeleda.

Avila, 29 de septiembre de 1983.

El Tte. Coronel presidente, *Manuel Sánchez Miranda*.

—oOo—

Número 2.514

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Jefatura Provincial de Avila

Para conocimiento de los agricultores, fabricantes y público en general se hace saber; que los días de apertura previstos en Unidades de Almacenamiento del SENPA en la provincia durante el mes de OCTUBRE, serán los siguientes:
 Arenas de San Pedro: Se avisará oportunamente.

Arévalo: Diario, excepto días 1, 8, 22 y 29.

Avila: Diario, excepto días 1, 8, 22 y 29.

Crespos: Diario, excepto días 1, 8, 22 y 29.

Fontiveros: Diario, excepto días 1, 8, 22 y 29.

Donjimeno: Se avisará oportunamente.

Hernansancho: Diario, excepto días 1, 15 y 22.

Madrigal de las Altas Torres: Diario, excepto días 1, 15 y 22.

Muñico: Diario, excepto días 1, 15 y 22.

Muñana: Se avisará oportunamente.

San Miguel de Serrezuela: Se avisará oportunamente.

Narros del Castillo: Diario, excepto días 8, 15 y 29.

Piedrahita: Diario, excepto días 8, 15 y 29.

Sanchidrián: Diario, excepto días 8, 15 y 29.

San Pedro del Arroyo: Diario, excepto días 8, 15 y 29.

HORARIO DE TRABAJO: De 8 a 15 horas.

NOTA: Se ruega a los agricultores, gestionen sus operaciones previamente en evitación de desplazamientos inútiles.

Avila, 29 de septiembre de 1983.
El jefe provincial acctal., *Ilegible*.

—oOo—

Número 2.442

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 12.316

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: D. Rubén López Rodríguez.

EMPLAZAMIENTO: Fontiveros (Avila).

FINALIDAD: Riegos.

CARACTERISTICAS: Línea Eléctrica en A. T. a 15 KV., de 754 m. de longitud, seccionadores unipolares intemperie 200 A. 20 KV., apoyos de hormigón y aisladores de cadena de dos elementos ESPERANZA.

PRESUPUESTO: 705.630 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 20 de septiembre de 1983.

El director provincial, **Felipe García Cordero**.

—oOo—

Número 2.443

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 12.315

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: D. Rubén López Rodríguez.

EMPLAZAMIENTO: Fontiveros (Avila).

FINALIDAD: Riegos.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación tipo intemperie, de 75 KVA., refrigeración por baño de aceite, tensiones 15.000 más menos 5 % / 380-220 V., conexiones estrella zig-zag.

PRESUPUESTO: 1.079.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 20 de septiembre de 1983.

El director provincial, **Felipe García Cordero**.

—oOo—

Número 2.301

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

AVILA

EXP. N.º 12.256

AUTORIZACION DE INSTALACION DE

UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN FUENTE EL SAUZ, PROPIEDAD DE COOPERATIVA DE REGANTES "FUENTE EL SAUZ".

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Cooperativa de Regantes "Fuente el Sauz", en solicitud de autorización para la instalación de un Centro de Transformación en Fuente el Sauz (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 50 KVA., tensiones 15.000 más menos 5 % / 380-220 V., y conexión estrella estrella, con seccionador tripolar de tipo inclinable y fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado precedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 1 de septiembre de 1983.

El director provincial, **Felipe García Cordero**.

—oOo—

Número 2.303

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

AVILA

EXP. N.º 12.257

AUTORIZACION DE INSTALACION DE UNA LINEA ELECTRICA EN ALTA TENSION EN FUENTE EL SAUZ, PROPIEDAD DE COOPERATIVA "FUENTE EL SAUZ".

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Cooperativa "Fuente el Sauz", en solicitud de autorización para la instalación de una Línea eléctrica de Alta Tensión en Fuente el Sauz (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Línea Eléctrica en Alta Tensión de 286 mts. de longitud, conductor Al. Ac. de 31,10 mm. (UNE-30), apoyos metáli-

cos y aislamiento ARVI-22 y ESA-1503.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 1 de septiembre de 1983.

El director provincial, **Felipe García Cordero**.

-----ooOoo-----

Número 2.498

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA
INDUSTRIA Y ENERGIA

AVILA

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 219

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: U. E. F. S. A.

EMPLAZAMIENTO: Arévalo C/ Sombrereros.

FINALIDAD: Suministro energía a la zona.

CARACTERISTICAS: Línea a 15 KV., aérea y subterránea, de 355,85 mts. de longitud, (195 y 160,85 respectivamente), conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre o alineación respectivamente.

PRESUPUESTO: 1.796.307,35 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial de Industria, en el plazo de 30 días.

Avila, 20 de septiembre de 1983.
El jefe de los Servicios Provinciales,
ilegible.

-----ooOoo-----

Número 2.499

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA
INDUSTRIA Y ENERGIA

AVILA

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 209

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: U. E. F. S. A.

EMPLAZAMIENTO: Langa.

FINALIDAD: Suministro energía a zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 15 KV., de potencia, tipo intemperie, tensiones 15 cía, tipo intemperie, tensiones 15.000 más menos 5 % — 380/220 V., seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

PRESUPUESTO: 1.594.656 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial de Industria, en el plazo de 30 días.

Avila, 7 de septiembre de 1983.

El jefe de los Servicios Provinciales,
ilegible.

-----ooOoo-----

Número 2.500

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA
INDUSTRIA Y ENERGIA

AVILA

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 218

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: U. E. F. S. A.
EMPLAZAMIENTO: Fontiveros. Viviendas del M. O. P. U.

FINALIDAD: Suministro energía a la zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 250 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 % — 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

PRESUPUESTO: 1.511.926,50 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial de Industria, en el plazo de 30 días.

Avila, 20 de septiembre de 1983.

El jefe de los Servicios Provinciales,
ilegible.

-----ooOoo-----

Número 2.501

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA
INDUSTRIA Y ENERGIA

AVILA

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

EXP. NUM. 217

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: U. E. F. S. A.

EMPLAZAMIENTO: Piedrahita.

FINALIDAD: Suministro energía a la zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación tipo interior, de 250 KVA., de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 % — 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

PRESUPUESTO: 1.511.926,50 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial de Industria, en el plazo de 30 días.

Avila, 20 de septiembre de 1983.

El jefe de los Servicios Provinciales,
ilegible.

-----ooOoo-----

Número 2.511

NOTARIA DE BARCO DE AVILA

EDICTO

DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ PARRA, Notario de Barco de Avila, del Ilustre Colegio de Madrid,

HACE SABER: Que en esta Notaría y a instancia de don Miguel Martín García, vecino de Barco de Avila, se tramita Acta de Notoriedad para acreditar por prescripción el dominio del siguiente aprovechamiento de aguas:

—Derivado del río Caballeruelos, margen derecha que riega mediante presa un prado denominado RACIONERO, propiedad del mismo en término de San Lorenzo de Tormes.

—Lo que se hace público para que cuantas personas que puedan ostentar y justificar algún derecho contradictorio lo expongan en esta Notaría dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a su publicación.

Barco de Avila, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Elías Dávila Lorenzo, Magistrado Juez de Primera Instancia de Avila y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita Expediente de Dominio con el número 443/83 a instancia de doña ANGELITA HERNANDEZ LANCHAS, mayor de edad, viuda y vecina de Avila, calle Pasajes de Reyes Católicos núm. 14 y de don JOSE LUIS SASTRE HERNANDEZ, mayor de edad, casado con doña María Cecilia López Gordo y de igual vecindad y domicilio para la reanudación de Tracto sucesivo interrumpido sobre la siguiente finca:

“Casa en esta ciudad de Avila y en su calle de Esteban Domingo, que lleva el número 11, de una superficie aproximada de 77,79 m2

ó 1.000 pies, antes llevaba el número 9, señalada con la manzana número 16. Se compone de planta baja y principal, y ocupa todo el solar, y linda: frente oeste con la calle de su situación, derecha entrando calle de López Núñez, antes travesía de Mosén Rubí e izquierda o espalda con la casa núm. 9 (antes núm. 7) de la calle Estéban Domingo, propiedad de los herederos de don Luis Núñez Herrero”.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al folio 202 del tomo 810 del archivo, libro 47 de esta capital, finca 2.282.

Dicha finca conforme a la certificación registral figura inscrita en octava inscripción a favor de don FRANCISCO MENDEZ GONZALEZ, y fue vendida por sus herederos doña María Sánchez Sedano y don Alberto, doña Benita, don Florentino, doña Florencia y doña Benedicta MENDEZ SANCHEZ que son o eran vecinos de Mijares, doña Teófila MENDEZ SANCHEZ que es o era vecina de Navalmoral de la Mata (Cáceres) y doña Casilda MENDEZ SANCHEZ que era o es vecina de Avila.

El comprador de dicha finca a los antes citados fue don ARTURO SASTRE GONZALEZ, que falleció el 22 de marzo de 1977, quien había otorgado testamento ante el Notario de Avila don NARCISO MARTIN ABRIL con fecha 12 de agosto de 1976, legando a su esposa, hoy viuda doña ANGELITA HERNANDEZ LANCHAS el usufructo universal vitalicio de toda su herencia, y heredero universal en nuda propiedad de todos sus bienes derechos y acciones a su único hijo don JOSE LUIS SASTRE HERNANDEZ. Por el presente se cita a las personas de quien procede la finca antes citada, así como al colindante, herederos de don Luis Núñez Herrero, y a cuantas personas desconocidas e ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho conenga.

Dado en Avila a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Firmas, *Ilegibles*.

—2.461

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo de menor cuantía núm. 503/83 sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia del Banco de Madrid, S.A. representado por la Procuradora doña María Dolores Maroto Gómez contra la entidad mercantil ARCOP S.A. en domicilio desconocido, se emplaza por medio de la presente al representante legal de dicha entidad demandada, señalándole el plazo de nueve días para comparecer en forma en dichos autos, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Avila, veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.
Firmas, *Ilegibles*.

—2.505

—oOo—

Ayuntamiento de Mijares

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Tributo: Tasa por recogida de basuras, por concesión de licencias Municipales de obras y por acometidas a la Red General de Abastecimiento de agua, para su vigencia a partir de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de septiembre.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia.
b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Mijares, a 25 de septiembre de 1983.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.468

—oOo—